

## CONCEJO

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144

En Providencia, a 31 de Mayo de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DON NICOLÁS MUÑOZ MONTES, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JAIME PARADA HOYL, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA PILAR CRUZ HURTADO.

#### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON MARCELO BELMAR BERENGUER, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON PABLO VALENZUELA MELLA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA PAULINA BRITO ASTROSA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; DON ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S); DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON GONZALO FREI TOLEDO, DIRECCIÓN GABINETE ALCALDÍA; DON ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON MALIK MOGRABY, SUBDIRECTOR JURÍDICO; DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVER, JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DON JESÚS MANZÁRRAGA VALENCIA, JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON FRANCISCO AEDO SANCRISTOFUL, JEFE DE COMUNICACIONES; DOÑA JAVIERA CORBALÁN PÖSSEL, DIRECTORA DE SALUD; DON MANUEL ALBA VILLARREAL, DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS; DON CARLOS GONZÁLEZ VILLA, DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA; DON HUGO RIVAS, ASESOR ALCALDÍA.

#### I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N° 143

#### II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N° 11.948 de 26 de Mayo de 2016, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención (S)
- 2.2. Memorándum N° 11.953 de 26 de Mayo de 2016, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención (S)
- 2.3. Mociones Señores Concejales
- 2.4. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
  - a) de adjudicaciones
  - b) de contrataciones de personal

#### III.- TABLA

- 3.1. Proyecto de Modificación N° 4 Patrimonio Plan Regulador Comunal Providencia, 2007

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

- 3.2. Adjudicación Propuesta Pública “Adquisición y Distribución de Contenedores Individuales de Residuos Sólidos Domiciliarios para la Comuna de Providencia Etapa II”
- 3.3. Adjudicación Propuesta Pública “Reparación Teatro Juventud Providencia”
- 3.4. Re-adjudicación Propuesta Pública “Servicio de IAAS y Servicio de Hosting Dedicado”
- 3.5. Otorgamiento Patentes de Alcoholes:
  - a) Tipo de Patente : Salón de Música en Vivo  
Razón Social : Sociedad Strajilevich y Jara Limitada  
Rut : 76.602.140-9  
Dirección : Av. Manuel Montt N° 284  
Rol Avalúo : 516 - 58
  - b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Inversiones GrupoCC SpA  
Rut : 76.522.084-K  
Dirección : Mallinkrodt N° 180  
Rol Avalúo : 287 - 31
  - c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Sociedad Gastronómica Gala Limitada  
Rut : 76.214.021-7  
Dirección : Santa Isabel N° 0262  
Rol Avalúo : 911 - 22
- 3.6. Traslado Patentes de Alcoholes:  
Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Servicios Gastronómicos Bombay S.A.  
Rut : 99.585.640-9  
Antigua Dirección : Rancagua N° 0390  
Nueva Dirección : Rancagua N° 457  
Rol Avalúo : 2703 - 1
- 3.7. Sesiones Mes de Junio

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión “EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA”.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 143

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°143, de 24 de Mayo de 2016.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 143.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N° 11.948 DE 26 DE MAYO DE 2016, DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S)

*km*  
La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, da cuenta de la respuesta del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención (S) a la consulta de la Sra. Concejal Pilar Cruz sobre el aseo en la Plazuela Ignacio Carrera Pinto.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

**2.2. MEMORÁNDUM N° 11.953 DE 26 DE MAYO DE 2016, DEL DIRECTOR DE DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S)**

La Sra. María Raquel de la Maza informa que el Director de Aseo, Ornato y Mantencción (S) dio respuesta a otra consulta de la Sra. Concejal Pilar Cruz, esta vez en relación a la factibilidad de ejecutar acciones de control de la plaga de loros y cotorras existente en la comuna.

**2.3. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES**  
**FARMACIA POPULAR**  
**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Hace presente que hace algún tiempo solicitó que se expusiera la realidad económica de la Farmacia Popular que se abrió en la comuna, incluyendo ingresos, egresos y las partidas bien definidas de los costos que tiene, pero todavía no ha recibido nada.

La Sra. Alcaldesa responde que vio el informe que venía a esta Sesión de Concejo, pero como consideró que no daba respuesta a todo lo que a su entender el Sr. Concejal Noguera solicitó, lo devolvió a Administración Municipal para que lo completen y el plazo de entrega es la próxima Sesión.

**GASTOS EN PUBLICIDAD**  
**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Entiende entonces que se va a entregar pronto. Solicita también que se le envíe información sobre los gastos en publicidad que ha efectuado la Municipalidad, a la fecha e históricos porque estima que ha aumentado demasiado el gasto en publicidad y difusión.

**2.4. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695**  
**a) DE ADJUDICACIONES**

No hay

**b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL**

El Informe de Renovación de Contrataciones Año 2016 se adjunta al Acta como Anexo I.

**3. TABLA**

**3.1. PROYECTO DE MODIFICACIÓN N° 4 PATRIMONIO PLAN REGULADOR COMUNAL PROVIDENCIA, 2007**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el Proyecto de Modificación N° 4 Patrimonio Plan Regulador Comunal Providencia, 2007, que fue visto en varias sesiones de la Comisión de Urbanismo.

La Sra. María José Castillo, Jefe Departamento Asesoría Urbana, informa que después de 10 sesiones de la Comisión de Urbanismo, en las que se vieron todos los detalles, le corresponde presentar la Modificación N°4 al Plan Regulador Comunal de Providencia.

La versión 2007 del plan regulador contenía 75 inmuebles y algunas zonas de conservación histórica, pero el año 2010 se instruyó que los inmuebles debían tener una ficha de valoración que permitiera saber qué tenían de valor y qué no; esta modificación, de

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

patrimonio, incorpora todas las fichas de valoración de las zonas e inmuebles protegidos; asigna normas de edificación a las áreas protegidas; modifica y simplifica la ordenanza local, sacando temas relativos a leyes de mayor jerarquía; reemplaza el gráfico del plano e incorpora dos nuevas zonas de conservación histórica y seis nuevos inmuebles.

En cuanto a las zonas de edificación, se modifican en un sector muy pequeño de la comuna —la manzana comprendida entre Bustos, Holanda, Diego de Almagro y Los Leones, que corresponde a la ZIM del Colegio Mariano— algunos detalles que quedaron comprometidos en la sesión de aprobación de la Modificación N° 3.

Se ajustan algunas zonas de uso de suelo y se crea una subzona, de culto y cultura, y se modifica el uso de suelo en algunos sectores puntuales (colegios, Hospital del Trabajador, etc.). Finalmente, se trata el tema de estacionamientos, modificando el Título 8 y cambiando el cuadro N° 40, de estacionamientos.

Se trabajó en mesas de trabajo con actores claves: con nueve colegios que decidieron incorporarse a la modificación cambiando la zona de uso residencial por la adyacente, que permitía tener colegios; con el Hospital del Trabajador, cuya manzana tiene una pequeña zona (hacia Jofré) con uso de suelo que no permite salud y la idea es dejar un solo predio; con el Colegio Universitario Inglés, se acordó conservar la capilla y el pabellón que da hacia Andrés Bello, otorgar una norma de edificación patrimonial a los primeros dos tercios del predio hacia Andrés Bello y en el último tercio tener zona de edificación de 12 pisos, lo que además permite financiar el desarrollo del colegio; con el Colegio Mariano, donde los vecinos pidieron bajar algunas alturas, proteger el santuario de Schönstatt y otorgar un uso de suelo de culto y cultura a parte del precio. Recuerda que en este sector se modificó la altura en la Modificación N° 2 y la ZIM en la Modificación N° 3, en ambas ocasiones tanto las religiosas como los vecinos hicieron observaciones y por ello se planteó una mesa de trabajo conjunta para llegar a una visión común.

El Centro de Patrimonio Cultural de la Universidad Católica lideró un estudio en el que propuso varias zonas e inmuebles de conservación histórica, a partir del cual el Departamento de Urbanismo junto con la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo elaboraron una selección y dieron comienzo a procesos de participación con todos los propietarios. En el caso de los inmuebles de conservación histórica se enviaron 85 cartas, se realizaron 40 reuniones, hubo contacto personalizado con cada propietario y se recibieron 6 cartas de apoyo, 24 de rechazo y el resto no se manifestó. En este momento se están declarando solo los 6 inmuebles que cuentan con el apoyo formal de sus propietarios. Destaca que las cartas de rechazo no implican un rechazo a que se valore el patrimonio, sino que piden un trabajo a largo plazo con el municipio que les ofrezca incentivos o apoyo, o trabajar con el gobierno central otros incentivos. Casi todas esas propiedades están en sectores de baja altura, de 3 pisos, y no tienen ninguna motivación para ser demolidas por lo que el patrimonio se estaría conservando de igual manera; por ejemplo, el ex Santiago College, que ahora es de la universidad y está en muy buenas condiciones, tiene unos parámetros de conservación muy estrictos y sin embargo todavía no quiere protegerse porque no hay otros incentivos que permitan apoyarlo.

En las zonas de conservación histórica también se envió una carta a todos los propietarios, se hizo una reunión con todos ellos en Enero, se concordaron 11 reuniones específicas con profesionales municipales y se recibieron 2 cartas de apoyo y 6 de rechazo de algunos propietarios, el resto no se manifestó. Se están declarando las zonas propuestas que tienen apoyo formal de la mayoría.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº144 DE 31 DE MAYO DE 2016

Los seis inmuebles son: una vivienda en Orrego Luco; el Instituto Nacional de Geriatria, en Infante; el Mercado Municipal (concesión Sernatur), en Providencia; una vivienda en Juana de Arco; una casa de arte en Condell y el santuario de Schönstatt, en Bustos. Las dos zonas son: Andacollo, con 40 propiedades y carta de apoyo de 26 propietarios; Arturo Burhle, 7 propiedades y 5 cartas de apoyo.

Se hicieron fichas de valoración para cerca de 75 inmuebles porque los que fueron declarados en las dos modificaciones anteriores (Nº 2 y Nº 3) ya las tenían y se asignaron normas urbanísticas especiales a los predios que tenían protección patrimonial porque la instrucción del Ministerio es que debe haber una norma acorde con lo que se está protegiendo. Se agruparon los tipos edificatorios y así se crearon 6 zonas de edificación patrimonial, algunas continuas y otras aisladas, donde las normas que se dan preservan lo que hay y también permiten ampliar o desarrollar dependiendo de la condición de cada una de ellas.

Por consiguiente, se cambia el plano de edificación y se refunde con todas las modificaciones que se han hecho hasta el momento. Además, esta modificación simplifica la gráfica y en el nuevo plano de zonas e inmuebles protegidos y áreas de interés metropolitano queda todo mucho más claro.

Eso es en cuanto a patrimonio y con respecto a zonas de uso de suelo están los nueve colegios que estaban, totalmente o al menos una parte de ellos, en zona residencial y ahora cambian a la zona adyacente (todas las otras permiten colegio): Trehela's School, St. Gabriel School, Colegio Latinoamericano de Integración, Kent School, Colegio Polivalente González Heinrich, United College, Colegio Cambridge, Liceo Carmela Carvajal y Colegio Regina Pacis. El uso de suelo del Hospital del Trabajador cambia y se unifica con un uso que permite equipamiento de salud. En la zona preferentemente residencial y equipamiento se crea una subzona exclusivamente para culto y cultura, que se asigna en dos partes de la comuna: la zona de los canales de televisión en Bellavista y el ZIM del Colegio Mariano en relación a dos sitios, la capilla y una congregación que está separada del ZIM.

En las zonas de edificación está la manzana del Colegio Mariano, donde se modifica el frente a Bustos, que baja de 12 pisos en la esquina y de 7 en Bustos a 3 pisos; en Holanda baja de 7 a 5 pisos; y la altura se mantiene en el resto de la manzana, hacia Diego de Almagro y Los Leones.

El último capítulo es el de estacionamientos, donde el cuadro Nº 40 había quedado de una manera muy difícil de aplicar. Ahora se propone sacar el conjunto de actividades específicas y rebajar algunas exigencias, sobre todo en la zona más central y comercial de la comuna que no necesita tener una gran cantidad de estacionamientos, ya en contra de la política municipal de movilidad, está muy bien servida por el transporte público y, por el contrario, si se exigen muchos estacionamientos es imposible realizar algunos emprendimientos (hoteles, por ejemplo). En la zona residencial se establece que los estacionamientos son solo actividad complementaria; es decir, se permiten para la actividad que se hace en ese lugar (cuando es vivienda, solo para esas viviendas), de manera que no se instalen estacionamientos que después puedan ser arrendados para otros usos.

Por último, las fechas. Hoy, 31 de Mayo, se presenta el proyecto para que el Concejo apruebe, si lo tiene a bien, el inicio de la tramitación de la Modificación Nº 4 al Plan Regulador; luego, la próxima semana se solicita la opinión al COSOC y se realiza la primera audiencia pública; el período de exposición a público y retiro de antecedentes se extendería

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016**

desde el 9 de Junio al 8 de Julio; la recepción de observaciones es desde el 9 de Junio, el mismo día en que comienza la exposición a público, hasta el 3 de Agosto; el 19 de Julio sería la segunda audiencia pública; 9 de Agosto presentación de observaciones al COSOC; votación de la propuesta en el Concejo Municipal el 17 de Agosto. Antes de esta fecha se harían las sesiones de la Comisión de Urbanismo necesarias para poder evaluar las observaciones que se hayan recibido, esperando tener en Diciembre el decreto de promulgación y publicación en el Diario Oficial.

Destaca que la Carta Gantt repite bastante los tiempos de la Carta Gantt que se tuvo en la Modificación N° 3, que entró más o menos en las mismas semanas y tuvo un período de siete meses a partir de la presentación en el Concejo, lo que es un plazo muy breve gracias a que se tiene una forma de trabajo bastante avanzada con la Seremi y se reciben sus observaciones antes de la votación del Concejo.

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Expresa que dentro de la modificación echa de menos la incorporación de la Avenida El Cerro en Pedro de Valdivia Norte. Casi todos los Concejales han sido visitados en reiteradas oportunidades por algunos vecinos que se sienten perjudicados por el cambio de uso de suelo que afectó la modificación anterior, quieren volver a tener un uso de suelo adecuado a la calle dados todos los trastornos que ha significado la salida del túnel. La Sra. María José Castillo ha explicado que se han realizado reuniones con los vecinos y que habrían acordado sacarla de esta modificación, pero los peticionarios parecen decir lo contrario, que a ellos les gustaría que se considerara o que al menos no se anule la posibilidad de entrar a evaluación dentro de la Modificación N° 4.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Explica que el grupo de vecinos que está en una posición desmejorada en Avenida El Cerro entre Los Conquistadores y Santa María manifestaron su intención de no necesariamente volver al esquema anterior, que decía uso preferentemente residencial porque, en la práctica, nunca pudieron optar a las condiciones que les permitían darle un uso alternativo que pudiera tener alguna mixtura –básicamente el uso comercial que les interesaba– y después de tres o cuatro reuniones con los grupos de vecinos que han querido que eso no se toque y quede tal como está, firmaron un acuerdo (que llegó a conocimiento de los Concejales) según el cual estaban dispuestos a que el tema fuera tratado más adelante con mayor detalle, porque no se trata solo de darles un uso más amplio para ese frente (residencial y comercial) sino también hacer algunos ajustes en temas de transporte, en el que deben participar y colaborar otras autoridades para hacer un plan integral.

Informa que junto a la Asesora Jurídica se reunió con un representante de los vecinos de las 17 viviendas de Avenida El Cerro, que estuvieron de acuerdo en que se debe hacer una revisión porque están en una posición desmejorada y que dados los bemoles que conlleva introducir cambios en esa área, particularmente de uso de suelo, tuvieron confianza e hicieron fe en que se vea en una quinta modificación al plan regulador. Así es como en la última sesión de la Comisión de Urbanismo, la N° 10, a la que asistieron los Sres. Concejales Lizana, Parada, García y quien habla, expusieron dos de los propietarios de la Zona 6 que están en esa calle, don Jorge Marsiño y don Diego González, que estuvieron de acuerdo y entendieron las razones que se dieron para dejar pospuesta y ver en una Modificación N° 5 esa situación específica.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

Reitera que esos vecinos están en una situación desmejorada, sufren una injusticia, no están bien como están y cree que no se sacaría canasta completa con todas las inteligentes modificaciones que se han hecho al plan regulador para adecuarlo, para hacerlo más a escala humana —y terminando su período como Concejal en este municipio no quedaría contento— si no se soluciona la situación que afecta a los vecinos no solo de esa calle sino también de Los Hidalgos y de dos o tres más que forman un circuito en el que se ha ido generando una suerte de pequeña autopista urbana para conectar Santa María, Los Conquistadores y el túnel.

Deseaba complementar lo planteado por el Concejal Noguera y se compromete como presidente de la Comisión de Urbanismo, saliendo de lo más intenso de la Modificación N° 4 que está ingresando hoy al Concejo, volcarse con toda dedicación y profesionalismo a esa Modificación N° 5, muy sentida por los vecinos. Advierte que se trata de una modificación muy específica del sector de Pedro de Valdivia Norte, pero también hay otros barrios en la misma situación y ése fue el argumento, no se puede hacer una quinta modificación solo para la Avenida El Cerro porque hay otras avenidas y calles de la comuna que sufren ese mismo inconveniente y que también se quieren abordar en esa modificación.

Insiste en que los dos vecinos presentes en la Comisión respaldaron el acuerdo unánime de la Comisión y que se presentara al Concejo como se está presentando hoy.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Indica que el Concejo debe votar hoy la idea de legislar, lo que no impide que por disposición de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la ordenanza del ramo, después se vote la modificación punto por punto. Reafirma que la situación de los vecinos de Avenida El Cerro entre Los Conquistadores y Avenida Santa María es realmente de desmedro porque ese tramo estuvo clasificado antes como de uso preferentemente residencial en la modificación del año 2007 y posteriormente, cuando cambió a uso residencial, se aplicó la clasificación más restrictiva, la que solo contempla el uso estrictamente residencial.

Los vecinos que no están afectados por esa situación, los de las calles interiores, obviamente forman una mayoría y cuando se pronuncian en cuanto a que las cosas queden igual están disponiendo, en el fondo, de patrimonio ajeno. Por tanto, que se insinue que en el período que resta va a haber una nueva modificación que va a contemplar la situación de los propietarios de inmuebles que han sufrido cambios externos muy negativos, que han afectado su valor, es algo bastante serio y no lo deja conforme que se hable de un tiempo más, ¿pero en cuánto tiempo más si solo faltan cinco meses para una nueva elección municipal, elección que eventualmente podría modificar la correlación de fuerzas en el Concejo? Esa es una posibilidad, el país ha cambiado mucho desde el 2012 hasta ahora, basta ver las encuestas de opinión a nivel nacional. Por consiguiente, no lo deja conforme la no inclusión de esa situación porque significa que los Concejales no están resolviendo un tema aplicando los principios de la equidad sino que, al parecer, estarían tomando en cuenta cuántos de un lado están decidiendo y cuántos del otro lado se están oponiendo, en circunstancias que los primeros, que están en las calles interiores, viven una situación distinta. Está seguro que de ser consultados esos 17 propietarios no estarían conformes, a menos que en esta Sala y ante este Concejo se exhiba un documento escrito por los dueños de los inmuebles afirmando que están satisfechos con esa proposición.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Da lectura al Acta de la Comisión de Urbanismo en la que, reitera, estuvieron presentes los Sres. Concejales Pedro Lizana, Jaime Parada, Rodrigo García y quien habla, donde dice: "Por unanimidad se acuerda que el tema de Avenida El Cerro sea visto en una próxima Modificación N° 5 del Plan Regulador Comunal de Providencia, 2007". Recuerda que en esa oportunidad, dos vecinos de la calle afectada hicieron su presentación y afirmaron su acuerdo con lo anterior.

Hace presente que esta misma situación se vivió antes, con el Colegio Mariano, cuando se asumió un compromiso con los vecinos de ese perímetro y se acordó resolverla después, solución que la Asesora Urbanista presentó en esta misma Sesión. En la modificación anterior también se tomó un compromiso respecto del Colegio Universitario Inglés, donde ahora se llegó a acuerdo y se está llevando adelante en la modificación que se presenta hoy.

Sostiene que los dos vecinos que estuvieron presentes en la Comisión de Urbanismo creyeron en la palabra y el compromiso que asumieron los Concejales, por lo que le sorprende la actitud del Concejal García, que también participó en esa sesión y en el acuerdo que se tomó, pero ahora cambia de parecer. Considera que tal vez falta que la Sra. Jefe del Departamento de Asesoría Urbana explique por qué no era viable la situación en la que estaban esos vecinos cuando tenían un uso de suelo preferentemente residencial porque, en la práctica, nadie podía hacer usos mixtos, alternativos o comerciales, debido a las condiciones que exigía. Ahora existe el compromiso de arreglar eso, pero no se puede hacer una modificación específica para una calle, es algo global que hay que mirar y eso se puede hacer en los cinco meses que se tienen por delante después de ingresada esta modificación. Como presidente de la Comisión de Urbanismo se compromete a hacerlo.

La Sra. Alcaldesa advierte que la administración municipal no se ha olvidado de Pedro de Valdivia Norte; por el contrario, allí se ha realizado un trabajo sistemático desde hace cerca de seis meses—incluso ayer se celebró una reunión—, se desarrolló una mesa de trabajo y los vecinos eligieron representantes de todo el barrio (por eso el Concejal Silva habló del Sector 6) para conversar sobre el plan regulador. Los vecinos de Avenida El Cerro también se organizaron, estuvieron presentes y comparte la preocupación de los Sres. Concejales en cuanto a que el túnel ha afectado especialmente a esas 17 casas, se ha trabajado en el sector, la Concejal Cruz asistió a las primeras reuniones, el Concejal García estuvo también en algunas de ellas.

Ha habido una mesa de trabajo y los vecinos de Pedro de Valdivia Norte llegaron a un acuerdo, hay un acta firmada que entiende que se vio en la Comisión de Urbanismo. Agrega que por diversas razones Pedro de Valdivia no podía entrar ahora, el barrio está en una situación que debe ser resuelta entre los vecinos y la administración municipal y por eso se acordó ofrecer una quinta modificación, en la que se vería el conjunto porque si solo se toma El Cerro afecta a Los Hidalgos y a otras calles. Explica que no se está tomando algo de Pedro de Valdivia Norte y sacando Avenida El Cerro sino que, por el contrario, lo que se quiere es cumplir con los vecinos de los nueve colegios y resolver el tema del patrimonio, para luego dedicarse a esa situación puntual, que debe tomar menos tiempo.

La Sra. María José Castillo indica que desde hace ocho meses se ha estado desarrollando un trabajo intenso con Pedro de Valdivia Norte y hay dos razones técnicas importantes, que necesitan más tiempo. Hay una parte de la Modificación N° 4 que está absolutamente lista y que debe seguir adelante por los colegios que necesitan hacer



CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

ampliaciones, por el cuadro de estacionamientos que no se está aplicando y por todas las otras cosas que se han informado. Además, Pedro de Valdivia Norte tiene otra dificultad técnica, que es un diagnóstico comunal con respecto a las zonas de edificación que antes eran preferentemente residencial, hay que hacer un cruce entre las vías principales que han cambiado el entorno, como es el caso de El Cerro, y aquellos lugares en donde las condiciones que exigía el UpR pudieran haberse cumplido en algún momento y por tanto hoy hay actividades distintas. Para eso se requiere un tiempo mayor, que no calzó con la Modificación N° 4.

Con respecto al trabajo que se ha hecho en Pedro de Valdivia Norte, el año pasado terminó con una asamblea y en Marzo de este año se inició con otra asamblea en la cual los vecinos eligieron 11 representantes de seis sectores, entre los que está el Sr. Jorge Marsino, representante del sector 6, que participan en la mesa de trabajo. Se han realizado ocho sesiones y ellos decidieron que en Pedro de Valdivia Norte, antes de ver la modificación de El Cerro, tenían que poder exponer una visión del barrio y unos lineamientos de trabajo. Ayer se terminó un documento con la visión del barrio, un completo diagnóstico que se hizo con ellos, y lineamientos de trabajo para una próxima junta de vecinos.

Ese trabajo ya se hizo y una parte de la mesa de trabajo finalizó también ayer cuando se armaron cuatro comisiones para trabajar en los temas prioritarios. El primer tema prioritario que surgió fue el plan regulador y se formó una comisión con cinco vecinos que de aquí a un mes presentará sus resultados en una reunión que se va a tener el 4 de Julio; el director del DTPM aceptó formar parte de una comisión de transportes con los vecinos y el municipio para mejorar las condiciones de los paraderos y ubicar otro, Tránsito también está de acuerdo en revisar el sentido del tránsito en Avenida El Cerro para verlo todo de manera integral; la tercera comisión es de medio ambiente y la cuarta responde a seguridad y fiscalización. Se dio el plazo de un mes para tener un diagnóstico y una propuesta común, y a partir de allí otro mes para poder consensuar la Modificación N° 5.

Eso es lo que hay hasta el momento, los representantes del barrio han asistido a las reuniones, antes de la Comisión de Urbanismo se reunió con los cinco representantes más activos de Avenida El Cerro y dos de ellos concurren a la Comisión para decir que estaban de acuerdo es posponerlo porque saben que los plazos no alcanzan para incluirla en esta modificación y confían en que la administración va a resolver ese tema para entrar a fines de Agosto con una modificación muy pequeña, es el cambio de una ordenanza que no exige planos ni nada de eso.

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Declara que no termina de convencerse de por qué no incluirla ahora si se trata de una modificación bastante menor, en específico la Avenida El Cerro y probablemente Los Hidalgos y tal vez otra más. Se ha trabajado durante más de ocho meses entre mesas y reuniones, y estima que es hora de “ponerle el cascabel al gato”, ¿por qué no decidirlo ya con toda la información que se tiene? Pregunta por qué restar de este proceso de modificación a esos vecinos que tienen una solicitud válida, no le parece lógico hacerlo porque tienen todo el derecho a participar, habría que ver las observaciones que hay de ambas partes y que entren en el proceso legal que corresponde. No ve la razón de eliminarlos de partida y postergarlos. Este es un año electoral, difícilmente se va retomar el tema antes de cinco meses y si ya llevan ocho meses de trabajo intenso cree que es la oportunidad de no dejarlos fuera. No hay que olvidar que el Colegio Universitario Inglés participó en una modificación del plan regulador y en la siguiente, y recién ahora viene a arreglar su situación.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

Plantea que hay que incorporar esa solicitud, así como se han incorporado todas las solicitudes que han pedido transformarse en zona típica o inmueble de conservación histórica. Al igual que ellos, merecen participar en el proceso, no ve por qué debe alargarse y se considera inmaduro para poder participar, máxime si ya llevan mucho tiempo tratando de llegar a acuerdo. El canal para verlo y discutirlo es éste, el que les da la ley para tener la participación que les corresponde.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Sostiene que hay que apurar la causa, no hay para qué tramitarlos más.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Afirma que no ve cómo lo que no se ha hecho en ocho meses se va a poder hacer en quince días. Si desde hace ocho meses se están planificando todas esas modificaciones es obvio que también debería estar incluido, no tiene por qué quedar afuera si ya llevan tantos meses.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Reconoce que en la Comisión se tomó ese acuerdo, sin perjuicio de que los acuerdos de la Comisión no son vinculantes, pero como salida propone consultar si los restantes propietarios de Avenida El Cerro concuerdan con los dos que asistieron a la Comisión.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Considera que tratar de imponer los tiempos del Concejo a los tiempos de los vecinos es exactamente lo contrario a lo que se ha propugnado, si realmente se quiere atender la solicitud de los vecinos hay que permitirles ponerse de acuerdo. Si hay una variación de seis meses en el proceso, la Modificación N° 5 podría estar aprobada por el Concejo en Diciembre, no es un tiempo que genere perjuicio y así se podrían esperar los resultados de esas conversaciones. No hay que pretender imponer los tiempos políticos a los tiempos sociales porque hay acuerdos que deben tomarse en forma previa y dada la presión de la Modificación N° 4 perfectamente se puede aplazar para la N° 5.

La Sra. Castillo advierte que la Modificación N° 4 tiene tres años de trabajo y puede parecer sencilla, lo que se redacta finalmente es sencillo pero tiene mucho trabajo por detrás. Con lo anterior quiere explicar que el estudio técnico de El Cerro no está listo y eso se va demorar dos o tres meses, no se puede incluir ahora ni en una semana más, por una serie de cosas técnicas que hay que ver (diagnóstico, acuerdos, creación de una nueva subzona, etc.). Todo eso queda reflejado en un cambio de ordenanza que es muy pequeño, pero eso no se puede hacer antes de dos o tres meses, está pensado para Agosto, antes es imposible y hay varias instituciones que están esperando que la Modificación N° 4 salga antes del verano para poder construir los colegios. Entonces hay dos problemas: si se atrasa la modificación para incluir El Cerro empezaría en Agosto y probablemente se podría votar en Diciembre, pero en la Seremi saldría en Marzo o Abril y todos los colegios quedarían como rehenes; por otra parte, los vecinos de Pedro de Valdivia Norte han antepuesto una conversación más global del barrio que tiene que ver con exponer su visión, sus lineamientos,

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

y ni siquiera han vuelto a tomar el tema del plan regulador, que se estaría tomando ahora. Recuerda que no tienen junta de vecinos, no tienen representatividad y allí hay muchas visiones que ha costado poner en común para lograr llegar a acuerdos, por lo que eso no va a estar listo.

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Reitera que no está de acuerdo, además cree que las personas que hicieron su solicitud y los vecinos que levantaron su queja merecen respeto. Han pasado ocho meses tratando de conciliar las opiniones entre los vecinos de Avenida El Cerro y los de las calles interiores y pueden pasar años antes de que eso madure o lleguen a un consenso específico. Considera que la administración debe acoger todas y cada una de las solicitudes que se han presentado, este es un caso recurrente, se ha presentado en forma persistente y plantear que no se puede incluir porque hay otras cosas que están muy avanzadas es restarles el legítimo derecho que tienen a poder participar en una modificación porque se sienten afectados. No ve por qué no pueden entrar en el proceso, puede que la votación sea contradictoria pero al menos tendrían la posibilidad de entrar al proceso, participar, luego ver las observaciones que se presenten tanto a favor como en contra, y este Concejo votará si acoge o no acoge la modificación solicitada. No ve mayor problema ni tecnicismos tan complejos si hay que modificar un paradero, es cuento que corre por otro carril, no va incorporado en esta modificación o, por último, su implementación estará sujeta a que se corra el paradero, pero no le parece legítimo para los vecinos afectados de Avenida El Cerro dejarlo de lado.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Señala que hay que tener conciencia de las consecuencias que acarrearán las decisiones que se tomen. Se está presentando una modificación al plan regulador que no incluye Avenida El Cerro y si se esperan los dos o tres meses que se requieren para poder incluirla ahora solo se aprobaría el ingreso a la idea de legislar —como dijo el Concejal García— y necesariamente la decisión definitiva quedaría para un Concejo con una composición diferente a la actual, entrando a algo en lo que no se tendría ningún control y considera que eso sería estar jugando con los vecinos. Ahora, por todas las cosas que se han dicho (por los colegios, determinados temas patrimoniales y de estacionamientos, ajustes que ha solicitado la Seremi) hay que votar y lo otro es un asunto que no se ha resuelto con la rapidez necesaria, pero no se puede suspender la votación de todas las modificaciones que se han explicado por una situación que está pendiente, cuestión que estima irresponsable hacer.

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Declara que no está siendo irresponsable, solo está tratando de hacer ver a la administración que no le parece legítimo sacar una solicitud que está más que plasmada y estudiada, que lleva ocho meses entre dimes y diretes y mesas negociadoras que sacan conclusiones, algunas de las cuales dicen ser representativas de la totalidad del barrio que ni siquiera tiene junta de vecinos. Insiste en que es un tema que hay que abordar y no ve ningún problema en que, independientemente de que no esté en la carpeta, la administración se compromete a ingresarlo dentro de la misma carpeta, tampoco le ve mayor inconveniente a aplazar la votación en un Concejo, son días más o días menos, se puede incluso hacer en una Sesión Extraordinaria.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº144 DE 31 DE MAYO DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que va a ser más explícito. Consulta al Concejal Noguera si participó en las reuniones con los vecinos de Pedro de Valdivia Norte para ver esa problemática, porque considera irresponsable llegar con su postura, que pone una traba a la idea de sacar la Modificación Nº 4, no es el camino que corresponde. Los mismos vecinos han pedido que se tenga el plan de trabajo que se ha querido desarrollar y reunirse con ellos, ya no se habla de generar consenso sino que generar un diálogo y la administración municipal verá cuál es la idea que prima para finalmente presentar la propuesta de Modificación Nº 5, porque en la actual situación no se puede. Entonces, venir con esa idea para trabar la discusión de una modificación no corresponde. Consulta por qué el Concejal Noguera no planteó el día 1 que si no se llevaba esa modificación no la apoyaría.

Cree que se ha cometido una injusticia con esos 17 vecinos y hay que arreglarlo, se debe reconocer la buena fe de que se va a hacer, en el paso se cumplió con el Colegio Mariano y con el Colegio Universitario Inglés. Pensar que no se va a cumplir ahora es partir desde un punto de vista negativo de las cosas.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Reconoce que no ha participado en las reuniones barriales en las que se ha tratado el tema *in situ*, sin embargo ha recibido cartas y a las personas que están solicitando ser incluidas dentro de la Modificación Nº 4 del plan regulador.

La Sra. Castillo señala que afortunadamente están todos de acuerdo en que hay que modificar Avenida El Cerro, hay que solucionar todas las cosas y el problema es cuándo, hay que poner plazos. Han sido los vecinos de Pedro de Valdivia Norte quienes se trazaron un camino, no la administración municipal, se planteó una mesa de trabajo y ahora hay una comisión que está trabajando sobre el plan regulador y espera que eso dé frutos en el tiempo que necesita. No se puede poner la carreta delante de los bueyes y personalmente sabe que no se va a tener ese acuerdo ni esa visión común antes de dos meses y eso implica que se tendría que atrasar dos meses una modificación que ya tiene todo listo. Todo tiene sus pros y sus contras, y el contra de no llevar hoy la Modificación Nº4 de patrimonio es que eventualmente algunos de los sitios que se quieren proteger puedan tener permisos de edificación; está el Colegio Universitario Inglés, que ha estado detenido durante dos años, y tiene la confianza de que hoy va a iniciarse la modificación que le va a permitir comenzar el proceso de desarrollo del colegio y su conjunto nuevo; están los nueve colegios que están a la espera para hacer en el verano las ampliaciones que necesitan. Por tanto, hay oportunidades ciertas de las otras partes que contempla esta modificación que están a la espera y que se estarían retrasando porque no hay acuerdo en un barrio específico, acuerdo que se sabe necesario y cuyo sentido de trabajo se han trazado los propios vecinos. Ellos han dicho que han querido conformar una mesa de trabajo y quieren llegar a un acuerdo; de hecho, estuvieron presentes dos de los 17 vecinos en esta misma Sala –personalmente se juntó con cinco, que son los representantes que tienen el acuerdo de la mayoría de los 17–, en la última reunión de la Comisión de Urbanismo, para respaldar la decisión y pedir el compromiso de los Concejales. Plantea que es un sentido de oportunidad y de plazo, y cree que se estaría perdiendo una oportunidad de no hacer la Modificación Nº 4 ahora y que sería muy bueno comprometerse a hacer la Modificación Nº 5 en los plazos que se han planteado los vecinos, que es en dos meses más; si entra el 31 de Agosto podría votarse durante la última semana de Noviembre.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Recuerda que estuvo en la reunión que se hizo en Enero, en la que también participó la Sra. Alcaldesa, a quien le informó lo que iba a decir esa tarde y que dijo que lo apoyaba en ese sentido. Lo que planteó fue que se trataba de actuar con justicia, con equidad, ponerse en el lugar del otro, pero en vez de eso se han hecho las mesas jugando con mayorías y minorías, mayorías que a su juicio no tienen el mismo derecho que los dueños de los inmuebles afectados. Por tanto, si los 17 propietarios de Avenida El Cerro están de acuerdo con lo que manifestaron los dos que asistieron a la Comisión daría su voto a favor entendiendo que se asumiría el compromiso de incluir eso en una próxima modificación. Plantea que le dificulta votar en contra por el problema que tienen los colegios, especialmente el Universitario Inglés, ya que al final se encontró una vía libre para poder satisfacer los intereses de la comuna y los intereses de supervivencia del colegio.

La Sra. Castillo comenta que al llegar con un acuerdo de todo el barrio el proceso de tramitación de la modificación es mucho más fácil, por lo que si ahora no existiera un acuerdo del barrio para ingresar la modificación habría muchas observaciones que harían muy difícil la tramitación, habría que volver a exponerla, etc. Cree que la forma más eficiente de hacerlo es lograr el acuerdo con los vecinos y da fe de que los vecinos que hablaron en la Comisión y que firmaron la carta como representantes son, efectivamente, representantes de esas 17 propiedades porque actúan como un todo. Destaca que el acuerdo es importante también para la etapa de tramitación.

La Sra. Alcaldesa plantea que para poder incluir Pedro de Valdivia Norte habría que votar en contra del proyecto de modificación que se está presentando. Cree, por otra parte, que sería ir en contra de la propia participación de los vecinos de Pedro de Valdivia Norte, que enviaron a dos de sus representantes a la Comisión, los equipos se han reunido con los vecinos que han planteado su propio camino, que requiere un plazo aproximado de dos meses más para llegar a acuerdo. Haber tenido todas las reuniones necesarias con los vecinos, escuchándolos y haciéndose eco de sus planteamientos, para finalmente ver la firma de algunas vecinas, como Patricia Lorca, ha sido un arduo trabajo de todos que habla muy bien de la participación. Cree que por el bien de los colegios, porque deben hacer sus reparaciones en las vacaciones, se debería ingresar la Modificación N° 4 ahora y dentro de dos meses, ojalá en menos tiempo y con la anuencia de los vecinos, la Modificación N° 5.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

*kw*  
Solicita a la Sra. Alcaldesa incorporar las solicitudes de Avenida El Cerro, no ve por qué no hacerlo, no le convencen los argumentos técnicos ni que debe haber consenso en un barrio para poder evaluar la situación puntual de una calle que se sabe que sus propietarios están sufriendo y han sufrido durante mucho tiempo un deterioro significativo. No está de acuerdo en poner como contrapartida que se vota en contra de la modificación porque ya está lista. Está de acuerdo con la modificación que se presenta, pero la considera incompleta y por tanto solicita que se ingrese dentro de la misma, no entiende por qué el miedo a hacer participar a esos vecinos en un proceso legítimo, un proceso que han solicitado al igual que otros a los que sí se ha incluido, y con rapidez, para poder ver las observaciones. Esta no es la primera modificación de plan regulador a la que se enfrentan, se puede evaluar y considera pertinente ver las observaciones tanto de un lado como del otro y luego determinar. Eso es lo que se debe hacer. Si es de su parecer, la Sra. Alcaldesa podría citar a una Sesión Extraordinaria para el día de mañana o cuando estime pertinente, para incluir lo otro.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

La Sra. Alcaldesa entiende que si el Concejal Noguera está de acuerdo con la modificación, entonces el Concejo se puede comprometer. Advierte que no puede citar una Sesión Extraordinaria para mañana porque el equipo técnico ha señalado que el trabajo en Pedro de Valdivia Norte no está listo para esa modificación.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Hace presente que la modificación del Colegio Universitario Inglés lleva más de dos años esperando y que la espera va a ser mayor para los vecinos de Avenida El Cerro.

La Sra. Alcaldesa plantea que la manera de llevar adelante esta modificación es votándola y si no se aprueba la idea de legislar hay que presentar una nueva modificación al Concejo. Ahora se debería votar y lo de Pedro de Valdivia Norte vendría en dos o tres meses, eso es lo que se requiere resolver ahora.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Hace fe de los dos vecinos que asistieron y solicita un compromiso a la Sra. Alcaldesa respecto de incluir eso en el plazo más breve dentro de lo que técnicamente sea posible; si se adquiere dicho compromiso, da su voto favorable a la Modificación N° 4.

La Sra. Alcaldesa indica que entonces se aprobaría esta modificación y en el plazo técnico más breve posible se presentaría la Modificación N° 5, que debería venir con la firma de las 17 casas de El Cerro. Si esa es la propuesta, no tiene ningún problema en aprobarla y somete a votación el Proyecto de Modificación N° 5 Patrimonio del Plan Regulador Comunal Providencia, 2007.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Señala que tendría que ser con fecha y hora porque de otro modo podría ocurrir lo mismo que con el plebiscito o consulta sobre la flexibilización de alcoholes, que no se realizó nunca.

La Sra. Alcaldesa recuerda que se propuso el 31 de Agosto del presente año, eso está en la Carta Gantt.

CONCEJAL MANUEL JOSE MONCKEBERG BALMACEDA

Aprueba.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

No aprueba la propuesta por considerarla incompleta al no incluir las solicitudes de Avenida El Cerro.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

*kur*  
Aprueba, considerando el compromiso de que la Modificación N° 5 al Plan Regulador se presentará el día 31 de Agosto del año en curso.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Desea hacer un breve recuento del trabajo realizado. Estima que ha sido un poco ingrato para el equipo de Asesoría Urbana el ingente esfuerzo puesto en esta modificación y felicita al municipio por el estándar de participación que se ha impuesto. La ley exige hacer presentaciones al COSOC, audiencias públicas, exposición a público, observaciones y todo lo que se ha hecho previamente a esos momentos y que empieza a contar los plazos desde el día de hoy, si es que es aprobado, todo ha sido desarrollado con mucho profesionalismo, ha sido un trabajo muy largo del equipo de Asesoría Urbana y de DIDECO, que ha estado siempre apoyando, por lo que felicitar ese notable trabajo. Desafía a cualquier otro municipio en Chile a que tenga esos estándares de participación, comunicación y diálogo con la comunidad para hacer cambios a la normativa que les afecta, todo esto habla muy bien del municipio y también de su Concejo Municipal.

En un resumen de lo que contiene la Modificación N° 4 se pueden citar las nuevas normas de edificación en zonas patrimoniales, la adecuación del cuadro de actividades y el número de estacionamientos que fue pedido por la SEREMI de la Región Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que también contó con la participación dedicada del Director de Obras Municipales en diálogo con la Jefa de Asesoría Urbana para que la modificación quedara bien establecida.

También están consideradas las zonas de conservación histórica y son dos las que se proponen incluir en la modificación y seis inmuebles de conservación histórica. Esto es muy interesante porque el municipio había tenido la idea de que fueran 15, 20 y más, pero se entró en diálogo, se estableció una comunicación con los afectados, los titulares, los propietarios de los inmuebles y si manifestaron su opinión en contrario se les respetó. Considera, por tanto, que el proceso estuvo bien llevado.

Le llamó la atención y considera un trabajo muy hermoso el de las 85 fichas de clasificación de los inmuebles de conservación histórica, trabajo muy valorable que estaba pendiente desde el plan regulador de 2007 y que había que poner al día. Eso fue un trabajo de chinos, que no se ha valorizado lo suficiente y que casi da como para escribir un libro.

También el plan regulador contiene alturas en dos zonas específicas, el Colegio Universitario Inglés y el Colegio Mariano, que eran compromisos que se habían establecido en la Modificación N° 3 al plan regulador actualmente vigente. De igual manera se incluyen cambios de uso de suelo para 9 colegios, que es la tarea más urgente que se ha contemplado en esta modificación. Hay algunos cambios de uso de suelo para la función de salud y finalmente está el cambio de uso de suelo para culto y cultura. Ha quedado pendiente, y se ha discutido largamente en esta sesión de Concejo y una vez más lo asume como compromiso personal, el cambio de uso de suelo para Pedro de Valdivia Norte, que está en una situación desmejorada y que por todas las razones ya anotadas no ha sido posible llevar en esta Modificación N° 4 y que todos esperan sea incluida en la N° 5.

La calidad del trabajo del municipio en las cuatro modificaciones al plan regulador que se han llevado adelante habla muy bien de los profesionales, del compromiso de los Concejales y de la Sra. Alcaldesa. Este es un día importante, se está mejorando el estándar de la discusión urbana en el país, antes era siempre reducto solo de técnicos y aquí se ha implementado un diálogo horizontal con los vecinos, es un avance importante. Por todo lo expresado, aprueba la Modificación N° 4.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº144 DE 31 DE MAYO DE 2016

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Aprueba.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Aprueba.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Aprueba.

ALCALDESA

Aprueba.

Sometida a aprobación el Proyecto de la Modificación Nº4 Patrimonio Plan Regulador Comunal Providencia, 2007, el resultado fue el siguiente.

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel Jose Monckeberg Balmaceda, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Jaime Parada Hoyl, Concejal Nicolás Muñoz Montes, Concejal Rodrigo García Márquez y Concejal David Silva Johnson.

**Rechaza:** Concejal Iván Noguera Phillips.

**ACUERDO Nº1078: SE APRUEBA EL ESTUDIO DE LA MODIFICACIÓN Nº4 PATRIMONIO PLAN REGULADOR COMUNAL PROVIDENCIA, 2007, DÁNDOSE INICIO AL PROCESO DE TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Nº4 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.2. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENEDORES INDIVIDUALES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA ETAPA II”**

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Coordinación y Supervisión de Proyectos, indica que el objeto de la licitación es la adquisición de 2.200 contenedores individuales de 120 litros, 1.500 contenedores de 240 litros y 300 contenedores de 770 litros, todos con 4 ruedas, con sus respectivas piolas de seguridad y candado, que serán entregados a todas las unidades vecinales de la Comuna de Providencia.

El Sr. Jesús Manzarraga, Jefe Departamento de Aseo, informa que esta segunda etapa tiene los mismos beneficios que se explicaron con los 5 mil contenedores que se entregaron con anterioridad, es decir, se trata de evitar que los residuos sólidos estén dispersos en la vía pública y cambiar los residuos hacia el interior de las viviendas y de manera más higiénica y sanitaria pues es de público conocimiento que los cambios climáticos y, por ejemplo, las altas temperaturas afectan la situación sanitaria de los residuos, todo esto además trae



CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

aparejada la desaparición de vectores como roedores, escarabajos, etc., y también permiten evitar accidentes del trabajo provocados por la manipulación de los residuos sólidos. Además se trata de un apoyo significativo a través de la tarifa de aseo con la cual se financia este tema y de este modo poder entregar este apoyo material a los vecinos.

En la segunda etapa, al igual que en la primera, se trabaja la difusión y cómo se realiza la distribución de los contenedores, se elabora una carta de parte de la Sra. Alcaldesa hacia los vecinos, hay un acta de entrega, un documento que acredita que el vecino ha recibido en su casa este implemento y se deja también un aviso de visita en caso que el vecino no esté en su hogar. A los vecinos se les visita hasta tres veces para entregarles el material.

Respecto del contrato anterior que se cumplió, la empresa, Plastic Omnium S.A., cumplió con la entrega correspondiente en 15 días, se compraron los 5 mil contenedores de 1.200 litros y tuvo un costo de \$135.000.000 y se entregaron 4.891 contenedores, la diferencia equivale a la ausencia donde aún se están entregando. Se están retirando todos los rechazos, fueron entre 8 y 10, por parte de vecinos que los recibieron en algún momento y después adujeron falta de espacio o que salen en algún horario donde no les conviene tener el contenedor en la calle y prefirieron devolverlos. Se detectaron cambios de uso de suelo, es decir, donde se encontró en la base de datos que podía haber una casa, en la práctica se encontró un edificio o un comercio, y eso hace variar la entrega. Todo el personal de choferes y mantenedores urbanos fue instruido en la manipulación adecuada de los contenedores.

La recepción en general por parte de los vecinos ha sido buena y para la segunda etapa se repartirán 2.200 contenedores, que equivale a la cantidad de viviendas que faltan y otros 1.600 para los edificios que levantan directamente.

El Sr. Quezada informa que a la apertura electrónica se presentaron 5 empresas que cumplieron con todos los antecedentes requeridos. Una vez realizada la evaluación, la empresa Plastic Omnium S.A. obtuvo 92,91 puntos de un total de 100, siguiéndole la empresa General Trade S.A., con 84,17 puntos. Por tanto, se propone adjudicar a la empresa Plastic Omnium S.A., por un monto de \$ 177.130.260, impuesto incluido y un plazo de entrega de 25 días corridos.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si esta licitación incluye el recambio de contenedores, porque todo esto es un caramelo para la gente que quiere destruir o incendiar cosas y muchas veces se ve que esos implementos están dañados. Además, por lo general los percolados tienen muy mal olor y desea saber si se incluye algún tipo de lavado, si eso es responsabilidad del municipio y si se hace o no dicho trabajo.

La Sra. Alcaldesa responde que lo último es responsabilidad de los vecinos.

*ku* El Sr. Manzárraga señala que la recomendación que se hace a los vecinos es que mantengan la limpieza de los contenedores y se contemplada una segunda reposición en caso de robo, para lo cual se debe dejar constancia en Carabineros y la Municipalidad entrega entonces un segundo contenedor, el tercero ya debe correr por cuenta de los vecinos.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

Sometida a votación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°1079: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICO EX.N°612 DE 14 DE ABRIL DE 2016, PARA LA "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENEDORES INDIVIDUALES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA ETAPA II" A LA EMPRESA PLASTIC OMNIUM S.A., RUT. N°96.753.590-7, POR UN TOTAL DE \$177.130.260.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE ENTREGA DE 25 DÍAS CORRIDOS.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.3. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "REPARACIÓN TEATRO JUVENTUD PROVIDENCIA"**

El Sr. Ricardo Quezada informa que el objetivo de esta licitación es la rehabilitación del Teatro Juventud Providencia debido a los daños sufridos luego del incendio que ocurrió en Noviembre de 2014. El proyecto se desarrolló apuntando a dejarlo en condiciones arquitectónicas similares a las que tenía previamente al siniestro, no obstante se ha incorporado una estrategia de ingeniería contraincendios que con mejoras puntuales permite resguardar la seguridad de vida de las personas ante la eventualidad de un siniestro.

El Sr. Milton Dorat, Secretaría Comunal de Planificación, explica que el desarrollo de esta obra tiene que ver con la rehabilitación del edificio, no se trata de una mejora grande ni sustancial debido a limitaciones presupuestarias, pero aun con esas restricciones se han logrado mejorar las condiciones de seguridad contraincendios del edificio, tanto por las causas que originaron su deterioro, que fue directamente un siniestro, como por resguardar la vida de las personas que estén en ese lugar mientras se desarrolle algún evento.

El foco del fuego se concentró en el sector sur poniente del escenario y desde ahí se propagó un poco por la cubierta hacia el sector oriente, por lo que el deterioro mayor se produjo en cielo, aislación de cubierta, en algunos elementos puntuales de acero de la estructura de la cubierta y en otros elementos menores, como cortinas y otro tipo de objetos accesorios. Las puertas de evacuación del recinto se encontraban desde hacía un tiempo bastante deterioradas, sus mecanismos de apertura no estaban funcionando correctamente y, por temas de seguridad, en algún momento se colocaron cierres con candados.

La intervención apunta a una reparación de la estructura de acero en un sector específico, donde se experimentó la mayor temperatura del incendio, se cambiarán algunas costaneras y se repara parte de la estructura de cubierta, se incorpora una techumbre, una cubierta, de material incombustible, un panel de doble capa de lámina de acero con lana de mineral, se cambian todas las instalaciones eléctricas, se mejoran los muros, pinturas, se cambian las puertas de emergencia, se ensancha una de ellas para lograr un espacio mínimo que permita que el aforo que va a tener este recinto, que se limitó también a 350 personas, permita que se pueda evacuar en un tiempo que garantice que van a salir con vida.

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Consulta cuándo fue el siniestro y por qué se produjo.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016**

El Sr. Dorat responde que fue el 27 de noviembre del año 2014 y no tiene el informe de bomberos, pero sabe que se trató de un desperfecto eléctrico que sobrecalentó algunos elementos y tomó la aislación térmica y acústica, bastante precaria, del galpón. Se trataba de una celulosa proyectada que se fabrica con papel molido y un adhesivo proyectado desde abajo hacia la estructura de cubierta, entonces cuando se produjo la ignición esto se empezó a quemar como si fuese un cigarró, de manera lenta, pero con un alto desprendimiento de humo, pero no hubo gran cantidad de temperatura o mucha llama que hubiese deteriorado mayormente la estructura de cubierta pero sí produjo mucho daño por el avance que tuvo a través del sobrecielo.

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Consulta si los seguros comprometidos operaron debidamente.

El Sr. Dorat informa que parte del presupuesto de reparación incorpora el dinero que se pudo obtener producto de los seguros. Después del siniestro se presentó un informe de daños que fue la base mediante la cual se obtuvo una suma importante.

El Sr. Ricardo Quezada explica que el seguro aporta 15 millones de pesos.

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Pregunta por qué solo 15 millones si los daños son bastante mayores que esa cifra.

El Sr. Quezada explica que se proyectaron algunas intervenciones y una de ellas fue la del cambio de cubierta completa por una que sea incombustible, hubiera implicado un costo menor si solo se hubiesen reemplazado los sectores de aislación que estaban quemados, pero con ello se abría la posibilidad a quedar nuevamente expuestos a una situación similar a la del siniestro acaecido, por lo que hubo algunas mejoras que implican un alza en el presupuesto versus el dinero que se obtuvo del seguro.

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Pregunta por qué la espera de más de un año y medio para reparar un recinto que acoge a la juventud y tenía varias funciones importantes.

El Sr. Quezada indica que es la segunda licitación, la primera se declaró inadmisibles porque los costos fueron muy elevados.

La Sra. Alcaldesa comenta que respecto de la razón del incendio, está presente un bombero que puede aclarar el asunto.

El Sr. Javier Deramond, Juventud Providencia, informa que bomberos señaló que el siniestro se produjo por un cortocircuito en un foco en el techo, el anfiteatro tenía un sistema de aislación de celulosa que hizo combustión como lava interna, una vez que llegó bomberos recién salió llama y cuando se oxigenó, obviamente se produjo el fuego.

*km*  
**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Le extraña que no hubiese habido nadie capaz de prever que una construcción de esas características era un foco de incendio peligrosísimo y pregunta por qué el seguro no tenía

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016**

la cobertura suficiente, consulta si hubo una subvaloración al tomarlo porque normalmente el seguro es para que cubra todo daño. Consulta también si la reparación contempla la instalación de *sprinklers*, porque todos los recintos que contienen gran aglomeración de gente deben contar con eso.

El Sr. Dorat responderá a la tercera pregunta antes que quien corresponda se haga cargo de las dos primeras. Cuando se hace un estudio de seguridad contra incendios y se aborda desde el punto de vista de una estrategia general de seguridad contra incendios se evalúa la evacuación y esto significa que las personas puedan salir si es que hay un incendio, la compartimentación; es decir, lograr los materiales que permitan que el incendio no se propague; la protección estructural que le otorga cierto tiempo de resistencia tanto como para que las personas puedan salir como para que los bomberos puedan trabajar y los medios de extinción. Cuando se valoran todos esos elementos en función del edificio que se está proyectando se le asigna cierta prioridad a las que son más efectivas en el caso particular.

En este caso no se proyectó con rociadores automáticos porque el objetivo primordial es resguardar la seguridad de vida de las personas y eso se pudo garantizar modificando los materiales de la cubierta y cambiando y ensanchando algunas salidas de emergencia. Advierte que si se hubiera exigido la incorporación de rociadores automáticos habría una obra que fácilmente duplica el costo que se está invirtiendo en este edificio y realmente desde el punto de vista técnico no se hubiera justificado, se hubiera necesitado un estanque de agua de una cantidad de litros gigantesca para que actuase en un recinto que iba a estar evacuado cuando los rociadores automáticos empezasen a funcionar. Por tanto, considerando además que es la habilitación de un recinto que tiene condiciones bastante básicas de funcionamiento, cuando se evaluó la estrategia general se decidió no incorporar esos mecanismos.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Estima que se evaluó mal.

El Sr. Dorat precisa que en realidad no se evaluó mal, un ingeniero de incendios con un máster en Edimburgo evaluó el proyecto.

Indica que esa es su opinión técnica y respalda lo que recibió.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Afirma que tiene mucha experiencia en construcción y que algo ha aprendido.

El Sr. Dorat informa que también tiene experiencia en el tema, le pareció bien y que el presupuesto que se tenía disponible les hizo apuntar a la solución más efectiva y eficiente.

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, plantea que el tema del seguro, como todos saben, depende de cuánto se quiera pagar. En cuanto a seguros de incendio, la verdad es que incendios propiamente tales en 34 años quizás ha habido uno más; este fue pequeño, contaba con una póliza que tenía un deducible y además tenía reposición con depreciación, es decir, al estado en que estaba y no nuevo. Ocurrido el incendio, de igual manera se decidió tomar un seguro a reposición nuevo y que es un costo más alto, pero lo que se recibe es lo que se ha ahorrado durante años en pólizas, es un tema de decisión.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016**

El Sr. Quezada informa que a la apertura electrónica se presentaron 4 empresas. Los montos ofertados fluctúan entre los 53 y los 71 millones de pesos, las cuatro empresas que se presentaron cumplieron con todos los requisitos exigidos.

Realizada la evaluación, la empresa Gonzalo Fernández Pulgar obtuvo 81,46 puntos de un total de 100, siguiéndole la empresa Salinas Valderrama Construcciones Ltda., con 78,68 puntos. Se propone adjudicar a la empresa Gonzalo Fernández Pulgar, por un monto de \$ 65.299.060.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días.

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Consulta si la licitación cuenta con la visación de la Dirección de Control.

El Sr. Quezada responde afirmativamente.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Indica que aprueba con mucha felicidad porque Juventud Providencia ha dado muestras de ser una institución que ha sido señera en el ámbito de juventud y no solo en Santiago sino que en todo el país y desea felicitar la gestión del Sr. Javier Deramond que está presente, porque pasó de ser un espacio que era subutilizado a ser un espacio privilegiado.

Sometida a votación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°1080: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°456 DE 23 DE MARZO DE 2016, PARA LA "REPARACIÓN TEATRO JUVENTUD PROVIDENCIA" A DON GONZALO FERNANDEZ PULGAR, [REDACTED], POR UN TOTAL DE \$65.299.060.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 30 DÍAS CORRIDOS.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.4. RE-ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE IAAS Y SERVICIO DE HOSTING DEDICADO"**

La Sra. Katia Hunt, Jefe Departamento Computación e Informática, informa que este contrato es el que mantiene toda la plataforma de servidores y de base de datos en dependencias externas de la municipalidad, con todo lo que significa el equipamiento, administración, protocolos de respaldo y protocolos de recuperación de manera de tener un servicio 7 x 24 durante todo el año.

A través del Decreto EX.N°541 del 8 de Abril se adjudicó a la empresa IFX Networks Chile S.A. y con fecha 15 de Abril el decreto fue subido al portal de Mercado Público informando la adjudicación, que de acuerdo a bases tiene un plazo de 10 días hábiles para la suscripción del contrato. Es importante señalar que el contrato estuvo en condiciones de suscribirse con fecha 28 de Abril, por lo tanto se le informa a la empresa vía correo electrónico con esa misma fecha que estaba el contrato listo y que debía presentarse a firmarlo con todos los antecedentes de garantía respectivos.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

En un par de oportunidades más, y por lo menos vía escrita, se reiteró la firma del contrato con fecha 19 de Mayo. Estando claro que los plazos ya habían transcurrido, por lo tanto se acogieron a lo indicado en las bases referido al incumplimiento de parte de la empresa de suscribir el contrato y por eso se viene a presentar la readjudicación. En el artículo 14 de las bases se plantea que cuando el oferente seleccionado en primera instancia se encuentra en una de las siguientes situaciones, como es en este caso el hecho de no suscribir el contrato dentro del plazo establecido en las bases administrativas por causas imputadas a la empresa, y en este caso está planteado el que la empresa no suscribió el contrato en el plazo de los diez días hábiles. De acuerdo a esto se solicita al Concejo, salvo mejor parecer, anular la adjudicación a la empresa IFX Networks Chile S.A. realizada mediante el Decreto EX.N°541 y readjudicar a la segunda empresa que está en la lista de evaluación que es la empresa Level 3 Chile S.A.

Si bien el segundo lugar tenía un costo un tanto superior a la del primer lugar, aun así es un 31% más barato de lo que se está pagando en la actualidad. La empresa cobra un valor mensual de 433 UF más impuesto y hay un valor de 1,19 UF para la etapa de instalación y puesta en marcha, por lo tanto el valor total del contrato a los 3 años corresponde a 18.550,91 UF impuesto incluido, considerando además el listado de precios unitarios, que está conforme a lo indicado en el anexo 8.

El Sr. Carlos González, Departamento de Computación e Informática, explica que técnicamente la primera instancia de evaluación dio como resultado que más empresas cumplieron con los requerimientos técnicos y de hecho éstas obtuvieron el mismo porcentaje, sin embargo con algunas leves diferencias. En consecuencia con lo solicitado se realizará el cobro de la garantía de seriedad de oferta de la empresa IFX Networks Chile S.A. cuyo documento es por un valor de \$1.000.000 igualmente ajustado a lo que señalan las bases administrativas en el artículo 14 bajo el título de Readjudicación.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Consulta si sería necesario tener una refrendación de parte del equipo jurídico de la municipalidad en el sentido que es el camino adecuado dado que las bases lo permiten si no cumplió con sus obligaciones el adjudicado anterior.

La Sra. Alcaldesa informa que está con el visto bueno de la Dirección Jurídica y de Control. Somete la propuesta a votación.

Sometida a votación la readjudicación, ésta se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°1081: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°1033 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°137 DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE 29 DE MARZO DE 2016, QUE POR UNANIMIDAD SE ACORDO ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA PARA EL "SERVICIO DE IAAS Y HOSTING DEDICADO", A LA EMPRESA IFX NETWORKS CHILE S.A., RUT.N°96.779.080-K, POR UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE U.F. 16.250,4 IMPUESTO INCLUIDO Y UN PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO DE 23 DÍAS CORRIDOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LA PROPUESTA Y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD READJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA PARA EL "SERVICIO DE IAAS Y HOSTING DEDICADO", A LA EMPRESA LEVEL 3 CHILE S.A., RUT.N°96.896.440-3, POR UN VALOR MENSUAL DE U.F. 515,27 IVA INCLUIDO Y UN MONTO DE U.F. 1,19 POR ÚNICA VEZ, CON UN PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO DE 45 DÍAS CORRIDOS.**

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.5. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, que han sido estudiadas previamente por la Comisión respectiva:

- a) Tipo de Patente : Salón de Música en Vivo  
Razón Social : Sociedad Strajilevich y Jara Limitada  
Rut : 76.602.140-9  
Dirección : Av. Manuel Montt N° 284  
Rol Avalúo : 516 - 58
  
- b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Inversiones GrupoCC SpA  
Rut : 76.522.084-K  
Dirección : Mallinkrodt N° 180  
Rol Avalúo : 287 - 31
  
- c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Sociedad Gastronómica Gala Limitada  
Rut : 76.214.021-7  
Dirección : Santa Isabel N° 0262  
Rol Avalúo : 911 - 22

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Informa que la primera solicitud se trata de una patente adicional de música en vivo, a la que se puede acceder cuando ya se tiene patente de alcohol para restaurante diurno y nocturno. Las tres solicitudes fueron vistas en la Comisión de Alcoholes y se aprobaron por mayoría de votos.

La Sra. María Raquel de la Maza informa que esta solicitud se aprobó en la sesión de la Comisión de Alcoholes del día 1 de Febrero de 2016, sesión presidida por el Concejal Rodrigo García Márquez y con la presencia de los Concejales Manuel José Monckeberg Balmaceda, Pilar Cruz Hurtado, Nicolás Muñoz Montes y David Silva Johnson, se aprobó por mayoría de votos y el voto de rechazo del Concejal David Silva Johnson.

La segunda solicitud se vio en la misma sesión y también fue aprobada por mayoría de votos, con el voto en contra del Concejal David Silva Johnson.

La tercera y última solicitud que se presenta fue aprobada en la sesión de la Comisión de Alcoholes del 12 de Enero de 2016 y aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes, sesión presidida por el Concejal Rodrigo García Márquez y a la que asistieron los Concejales Manuel José Monckeberg Balmaceda, Pilar Cruz Hurtado, Nicolás Muñoz Montes, Iván Noguera Phillips, Jaime Parada Hoyl y Pedro Lizana Greve.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016**

a) Sometida a votación el otorgamiento de patente de salón de música en vivo en Avda. Manuel Montt N°284, el resultado fue el siguiente:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Rodrigo García Márquez y Concejal Nicolás Muñoz Montes.

**Rechaza:** Concejal David Silva Johnson.

**Abstiene:** Concejal Jaime Parada Hoyl, por no haber estado en la Sesión en que se vio la patente.

**ACUERDO N°1082: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL JAIME PARADA HOYL:**

Tipo de Patente	: Salón de Música en Vivo
Razón Social	: Sociedad Strajilevich y Jara Limitada
Rut	: 76.602.140-9
Dirección	: Av. Manuel Montt N° 284
Rol Avalúo	: 516 - 58

b) Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Mallinkrodt N°180, el resultado fue el siguiente:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Rodrigo García Márquez y Concejal Nicolás Muñoz Montes.

**Rechaza:** Concejal David Silva Johnson.

**Abstiene:** Concejal Jaime Parada Hoyl, por no haber estado en la Sesión en que se vio la patente.

**ACUERDO N°1083: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL JAIME PARADA HOYL:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones GrupoCC SpA
Rut	: 76.522.084-K
Dirección	: Mallinkrodt N° 180
Rol Avalúo	: 287 - 31

c) Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Santa Isabel N°0262, el resultado fue el siguiente:

*bu*  
**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Rodrigo García Márquez y Concejal Nicolás Muñoz Montes y Concejal Jaime Parada Hoyl.



CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

Rechaza: Concejal David Silva Johnson.

**ACUERDO N°1084: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Sociedad Gastronómica Gala Limitada
Rut	: 76.214.021-7
Dirección	: Santa Isabel N° 0262
Rol Avalúo	: 911 - 22

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.6. TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el traslado de la siguiente patente de alcoholes, que ha sido estudiado previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Servicios Gastronómicos Bombay S.A.
Rut	: 99.585.640-9
Antigua Dirección	: Rancagua N° 0390
Nueva Dirección	: Rancagua N° 457
Rol Avalúo	: 2703 - 1

La Sra. María Raquel de la Maza informa que la solicitud de traslado se evaluó en la sesión de la Comisión de Alcoholes del día 10 de Mayo del presente año, presidió el Concejal Rodrigo García Márquez y estuvieron presentes los Concejales Pilar Cruz Hurtado, Iván Noguera Phillips, David Silva Johnson y Jaime Parada Hoyl. Se aprobó por la unanimidad de los asistentes.

d) Sometida a votación el traslado de patente de restaurante diurno y nocturno a Rancagua N°457, ésta se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°1085: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Servicios Gastronómicos Bombay S.A.
Rut	: 99.585.640-9
Antigua Dirección	: Rancagua N° 0390
Nueva Dirección	: Rancagua N° 457

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.7. SESIONES MES DE JUNIO**

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones los días 7, 21 y 28 de Junio de 2016, ésta se aprueba por unanimidad.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

**ACUERDO N°1086: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2016 LOS DÍAS 7, 21 Y 28 DE ESE MES.-**

**4. VARIOS**  
**PERÍODO ELECTORAL**  
**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Consulta si las sesiones del Concejo se suspenderán durante el mes reglamentario de campaña electoral.

La Sra. Alcaldesa responde que no.

La Sra. María Raquel de la Maza informa que la Sra. Alcaldesa puede asistir al Concejo y votar pero no presidir, al igual que los Sres. Concejales.

La Sra. Alcaldesa explica que en la ley anterior el Alcalde no podía estar en las sesiones del Concejo, pero la nueva ley permite que pueda asistir y emitir su voto, pero no puede presidir las sesiones. El Concejo es presidido por el Concejal más votado y si éste también se encuentra en campaña, entonces se elige un presidente entre los Concejales.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Consulta qué ocurre si todos los Concejales se presentan a reelección.

La Sra. de la Maza responde que en ese caso se procede a sortear la presidencia entre los Concejales.

**MEDIO AMBIENTE - MODIFICACIÓN ORDENANZA DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA**  
**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Comenta que la Secretaría de Planificación envió un informe sobre la modificación a la ordenanza de publicidad en la comuna en el que se le respondió a su pregunta en la lámina 47 sobre el uso de energía en las paletas publicitarias que pretenden instalarse con tecnología, que son un porcentaje del total de las paletas que se concesionarían y desea leer el primer párrafo: *“Dependiendo de su tecnología, una pantalla led puede consumir entre 4 y 8 veces más energía diaria por metro cuadrado que un panel publicitario de una cara iluminada por tubos alógenos.”*

Esa es la respuesta y el párrafo le llama a realizar la siguiente reflexión. Plantea que hay que ser coherentes, cuando se opuso a la aprobación de las composteras la semana pasada, y fue el único, lo hizo para dar la señal de que hay que considerar el tema ambiental como un sistema y algo complejo, y no tomar medidas aisladas para favorecer el compostaje y, por otro lado, repletar de PVC la comuna, utilizar una tecnología que es casi contracultural en el siglo XXI, como es la tecnología led para efectos publicitarios y luego iniciar el proceso de reciclaje domiciliario con toda la complejidad que eso comporta. No se puede estar incentivando el uso de compostaje y, por otra parte, siendo unos activos sobreexplotadores de energía con publicidad municipal por ganar unos pesos más.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°144 DE 31 DE MAYO DE 2016

Solicita ser coherentes al momento de pensar en temas energéticos y medioambientales y pide a la Sra. Alcaldesa que de una vez por todas se revise también cómo lo está haciendo la jefatura de Medioambiente y no se refiere al Sr. Adel Cipagauta, que lo ha hecho bastante bien, sino que al Sr. Santiago Rojas, que no está haciendo el trabajo como es debido porque por un lado está vistiendo un santo y por el otro lo está desvistiendo.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Entiende que la situación planteada tiene al menos tres aspectos: captar más ingresos para la comuna; tener una tecnología amistosa para el medio ambiente y para la vista, porque las paletas publicitarias que datan de años atrás son enceguecedoras y en la actualidad deben ser más amistosas con el conductor o con el peatón; tercero, ser menos intensivas en el consumo de energía. En ese sentido se expresa totalmente de acuerdo con lo planteado por el Concejal Parada, pero esa ecuación no es fácil ni es espontánea, hay que buscarla, y si el Concejal Parada ha hecho notar que se está utilizando led y que tiene esos niveles de consumo, entonces se trata de una invitación a realizar una revisión cuando se discuta eso en la Comisión y se presenten alternativas.

No se atreve a decir que el responsable sea el Sr. Santiago Rojas sin antes haberle preguntado, es algo que ha estado desarrollando SECPLA y por lo tanto sugiere realizar una evaluación y una discusión larga en la Comisión.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

A propósito de lo mismo, estima que el informe está equivocado, que hay tubos led que son muchos más económicos que los alógenos, por algo se están reemplazando los alógenos por led.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Hace presente que se trata de una pantalla.

LETRERO EN AVENIDA EL CERRO  
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

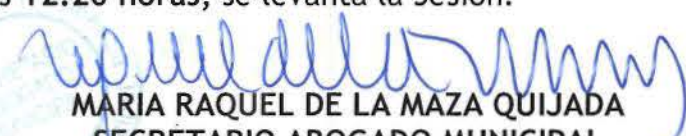

Plantea que hay que examinar el asunto con detención y desea recordar, a propósito de Avenida El Cerro, el famoso letrero que está ahí. Asegura que no tiene problema en que se rían de él, no le importa y le encanta si el chiste es bueno, pero que se rían del municipio le parece algo grave y que ese letrero esté ahí hace ya dos o tres años le parece penoso. Hay que dar una orden de demolición o pasarle cinco partes por minuto, pero esa situación no puede seguir así.

La Sra. Alcaldesa indica que se preocupará de averiguar en qué situación se encuentra ese letrero publicitario.

Siendo las 12:20 horas, se levanta la Sesión.



MRMQ/damg



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL